



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

DIRECCION  
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL  
**RECIBIDO**  
08 ABR 2024  
FIRMA: [Signature]

**COVIAL** 01/10

Ingeniero  
**Miguel Estuardo Gómez Guerra**  
Director  
**Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-**

**Oficio No. 48-2024-AI/WHCB**  
Guatemala, 08 de abril del 2024.  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DIRECCION SUPERIOR

**RECIBIDO**  
09 ABR 2024  
FIRMA: [Signature]

**Ref.: Informe No. 03 CAI-00002-2024**  
Auditoría a la Ejecución y Liquidación del **Fondo Rotativo**  
del 01 de enero al 31 diciembre 2023.

**Estimado Ingeniero Gómez:**

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría practicada a la Ejecución y Liquidación del Fondo Rotativo por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

El trabajo comprende las revisiones de las Rendiciones de Cuentas FR-03 y Liquidaciones del Fondo Rotativo, de la misma manera los expedientes de pago y registros contables. De acuerdo a la revisión efectuada no se determinaron inconsistencias que ameritaran la formulación de riesgos materializados, por lo que **el resultado se considera satisfactorio**, no obstante, se dejó plasmada una Recomendación General para el mejoramiento del área auditada.

Se adjunta el informe del área examinada lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted,

Respetuosamente,

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL  
- COVIAL -  
**RECIBIDO**  
09 ABR 2024  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
FIRMA: [Signature]

Lic. Willynton Humberto Catu Barrios  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial  
SECRETARÍA GENERAL DE CUENTAS  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
09 ABR 2024

Reg.: [Signature]  
Hora: 14:18  
C.c. Subdirección Administrativa financiera  
Departamento Financiero  
Auditoría Interna del Ministerio CIV  
Secretaría Contraloría General de Cuentas  
Archivo Auditoría Interna Covial

02/70

**UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Fondo Rotativo  
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023  
CAI 00002**

**GUATEMALA, 09 de Abril de 2024**



03/10

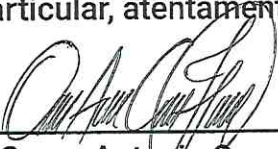
Guatemala, 09 de Abril de 2024

DIRECTOR:  
INGENIERO MIGUEL ESTUARDO GÓMEZ GUERRA  
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-  
Su despacho


Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2024, emitido con fecha 16-01-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
Oscar Antonio Cruz Flores  
Auditor, Coordinador



  
Carlos Rigoberto García García  
Supervisor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Conservar la infraestructura de la red vial del país a nuestro cargo, con una estrategia eficiente de mantenimiento anual, que garantice la transitabilidad de personas y mercancías a nivel nacional y regional por medio de la ejecución eficaz y transparente del presupuesto asignado.

### 1.2 VISIÓN

Ser la Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que garantice la conservación y mantenimiento de la red vial del país a nuestro cargo, por medio de una mejora continua bajo estándares internacionales, utilizando técnicas amigables con el medio ambiente, con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que permitan la transitabilidad cómoda y segura a nivel nacional y regional contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

### GENERALES

- Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo 736-98 Creación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.
- Acuerdo A-70-2021 CGC NAIGUB, MAIGUB Y ORDENANZA.
- Acuerdo No. A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental
- Manual de Organización y Descripción de Puestos MOYDP.

### ESPECIFICOS

- Acuerdo Ministerial 177-2021 Fondos Rotativos Internos.
- Acuerdo Gubernativo 106-2016 Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos.
- Acuerdo Ministerial 01-2007 Manual de Procesos Financieros, Contables y Administrativos.
- Circular DIRCOVIAL 005-2023 DAF.

Nombramiento(s)  
No. 002-2024



### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Esta auditoría tiene como objetivo, evaluar la eficiencia y confiabilidad de los controles y registros contables, la ejecución y liquidación del fondo rotativo interno de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, de la misma forma la rendición de cuentas forma FR-03. Para el cumplimiento del presente nombramiento, se deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT-, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, de igual manera las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el reintegró del fondo rotativo en la Forma 63-A-2.
- Verificar que se realice la conciliación bancaria de forma mensual de la cuenta del fondo rotativo.
- Verificar que las rendiciones estén registradas de forma oportuna y correcta en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Revisar la muestra seleccionada que las liquidaciones o rendiciones cumplan con los requisitos establecidos dentro de la legislación vigente, manuales y circulares establecidas para la ejecución y rendición del fondo rotativo.
- Examinar que los registros en el libro banco y libro conciliaciones contengan el detalle de las operaciones realizadas por el fondo rotativo.
- Revisar que los cheques en circulación se encuentren dentro del tiempo establecido para su cobro (no mayor a seis meses).



- Realizar corte de formas a los documentos utilizados para el manejo del fondo rotativo.

## 5. ALCANCE

De acuerdo al tipo de auditoría se revisarán expedientes de pagos (FR-03), realizados por el fondo rotativo de COVIAL, así mismo los reembolsos (Forma 63- A-2), registros contables y movimientos bancarios del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

La muestra se estableció de forma selectiva tomando de universo de 24 rendiciones aprobadas por DAF, 164 expedientes.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Fondo Rotativo	164	NO		164

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

## 6. ESTRATEGIAS

- Elaborar matriz de evaluación de riesgos, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.
- Aplicar cuestionario de control interno, con el propósito de evaluar el grado de solidez y la eficiencia administrativa, siendo ponderadas las respuestas en el transcurso de la evaluación de riesgos.
- Elaborar cédula centralizadora de integración (Ingresos/Egresos) del fondo rotativo.
- Elaborar cédula sumaria del saldo inicial e ingresos al fondo rotativo durante el período 2023, por medio de la Forma-63-2.
- Elaborar cédula sumaria de egresos del fondo rotativo por medio del CUR, emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.
- Elaborar cédulas analíticas de los documentos utilizados dentro de la cuenta del fondo rotativo.
- Elaborar cédula de atributos de revisión de presentación, orden y características de los documentos que integran el gasto del fondo rotativo como lo estipula la Circular - DAF- No. 005-2023.

Elaborar matriz de seguimiento, para verificar que se haya dado cumplimiento a las recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas.



08/20

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La revisión de auditoría se basó en la identificación y evaluación del riesgo inherente, aspectos de cumplimiento y de control interno en el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente establecer el grado de eficiencia, confiabilidad de los controles y registros contables, la ejecución y liquidación así mismo como la documentación del fondo rotativo, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Derivado de lo anterior se elaboró la matriz de evaluación y ponderación, para establecer el objeto a evaluar en esta auditoría de cumplimiento, determinando los siguientes riesgos:

### RIESGOS IDENTIFICADOS

- No presentar los documentos establecidos según Circular -DAF- No. 005-2023.
- No ordenar los documentos establecidos según Circular -DAF- No. 005-2023.
- Las características de los documentos no sean según Circular No. -DAF- No. 005-2023.
- No estar liquidado el fondo rotativo.

Derivado de los riesgos identificados se verificaron los siguientes atributos:

Presentación de los documentos: Desde el inciso a al inciso g.

Orden de los documentos: Desde el inciso a al inciso p, incluyendo los expedientes de Viáticos y Reconocimiento de Gastos al interior o exterior, desde el inciso a al inciso i.

Características de los documentos:

Numeral 7.1 Solicitud de Pedido de Compra a Adquisiciones de Servicios.

Numeral 7.2 Además, debe observarse lo siguiente...

Numeral 7.4 Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

Numeral 7.5 Orden de Trabajo o Reparación.

Numeral 7.6 Factura.

Numeral 7.7 Constancia de Ingreso a Almacén (Forma 1-H).

Numeral 7.8 Listado o nóminas de personal.

Numeral 7.9 Ejemplares de impresiones, publicaciones, anuncios o elaboración de sellos.

Numeral 7.10 Constancias de recepción/satisfacción de servicios.

Disposiciones Generales: Desde el numeral 8.1 al numeral 8.23.





09/10

## ANÁLISIS DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Efectuada la evaluación de la documentación de soporte de las operaciones identificadas como riesgo y la revisión de los expedientes de pago, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no se detectaron inconsistencias que ameriten ser señaladas en el presente informe.

Sin embargo, es importante mencionar que los atributos descritos se revisaron de forma selectiva considerando el volumen de las operaciones.

### Recomendación General

Al Subdirector Administrativo Financiero, que gire instrucciones al personal encargado del fondo rotativo, a llevar acabo la siguiente recomendación:

#### 5. PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

"Inciso f. Todos los documentos que conforman los expedientes de la rendición del Fondo Rotativo deben estar debidamente foliados en la parte superior derecha".

#### 6. ORDEN DE LOS DOCUMENTOS

"Las facturas incluidas en los Fondo Rotativos que se presente a esta Dirección de Administración Financiera - DAF- de manera física o digital deberán estar en orden conforme al listado contenido en la Rendición de Fondo Rotativo (FR-03-), de lo contrario serán rechazados.

Los documentos que conforman cada expediente, según la naturaleza de la compra deberán presentarse de la siguiente manera".

Al momento de cotejar las rendiciones del fondo rotativo (FR-03) No. 11, 12, 21, 26, con documentación liquidada, no coincide el número de cheque (Voucher), por lo tanto, resulta que es un cheque anulado, no adjunto a documentación del fondo rotativo.

### Conclusión final

La auditoría de cumplimiento realizada en la Subdirección Administrativa Financiera y Departamento Financiero, específicamente en la liquidación del fondo rotativo, fue finalizada de acuerdo a lo planificado, concluyendo como resultado de esta revisión que no se determinaron riesgos materializados en esta área por el período revisado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.



**OBSERVACIONES FINALES**

**Responsabilidad de la administración**

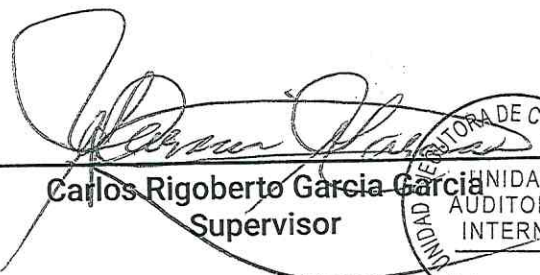
La responsabilidad de la información suministrada al auditor actuante depende directamente de la administración del Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- quienes son los responsables de llevar a cabo todos los controles y registros contables, la liquidación del fondo rotativo.

El resultado de este examen no necesariamente revela todas las deficiencias de control interno, relativas al proceso, registro, grado de eficiencia y confiabilidad de la información que se genera, debido al volumen de operaciones y las revisiones que se realizan de forma selectiva.

**9. EQUIPO DE AUDITORÍA**

F.   
**Oscar Antonio Cruz Flores**  
Auditor, Coordinador



  
**Carlos Rigoberto Garcia Garcia**  
Supervisor



**ANEXO**

No se adjuntan anexos en esta auditoria